

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.239

Lunes 1 de Septiembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2691450

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COLINA

Proyecto de modificación de cauces naturales o artificiales, provincia de Chacabuco

La Ilustre MUNICIPALIDAD DE COLINA, representada por su Alcaldesa la señorita Isabel Valenzuela Ahumada, ambos con domicilio en Avenida Colina N°700, comuna de Colina, Región Metropolitana de Santiago, expone lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 41 y 171, ambos del Código de Aguas, informa sobre el proyecto de entubamiento de acequia ubicada en la acera norte del camino Ruta G-167 sector Santa Luisa entre caletera Sur Autopista Los Libertadores y 290 m al Oriente, ubicado en la comuna de Colina, provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, de conformidad a lo que a continuación se expresa,

La Municipalidad de Colina a requerimiento de los habitantes del sector Santa Luisa desea construir una vereda en costado norte del camino mencionado. Para este cometido necesariamente debe realizar el entubamiento en un tramo de 290m de acequia por donde se emplazará la vereda. En este contexto y sin ser la intención del municipio afectar el funcionamiento normal de este flujo de agua, se proponen estas obras, las que mantendrán el sentido de flujo y escurrimientos de aguas hacia la bocatoma ubicada en caletera oriente de la ruta G-57.

Con el fin de mantener la limpieza de la acequia, se han proyectado 5 cámaras de inspección cada 60 metros aproximadamente. La acequia será confinada en tubería de HDPE corrugado de 400mm asentada sobre suelo compactado al 95% DMCS. Hasta 20cm de la clave del tubo será embebido en hormigón G30 con refuerzo de enfierradura en toda su extensión. La bocatoma será ejecutada a través de obras de artes en hormigón. Por último y como argumento del requerimiento de los vecinos del sector se dispondrá de una vereda peatonal sobre la obra de entubamiento, la que incluirá accesos vehiculares y peatonales a las propiedades colindantes, según detalla en el proyecto.

La ubicación de las obras en coordenadas UTM referidas al Datum WGS 84 Huso 19 del punto de inicio y fin de las obras que considera el proyecto de modificación de cauces artificiales, son las siguientes:

Acequia Norte Camino Santa Luisa: Inicio – Norte 6317372.88 m S y Este 341642.75 m E
Final – Norte 6317263.51 m S y Este 341910.70 m E

Los demás antecedentes técnicos y descripción general de las obras se indican en el proyecto y planos que se encuentran disponibles para consulta en la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Colina.